



139
DECRETO N°

CASTRO, 17 de Julio del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

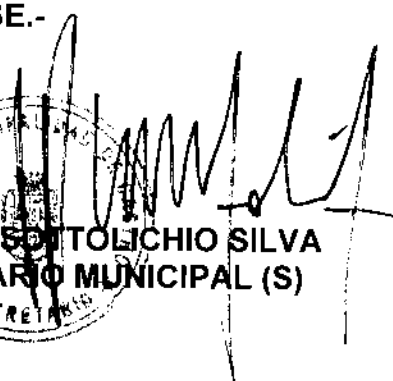
DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE, a los Srs. **LATAM AIRLINES GROUP S.A.**, RUT N°89.862.200-2, la cantidad de de \$2.407.544, exento impuesto por "pasajes aéreos internacionales". Viena – Santiago _ Viena, destinado a Músicos que participaran en la actividad cultural "Semana de música de cámara Chiloé", en Castro. Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8 letra d), y del Reglamento, art. 10., N° 4, Único Proveedor del servicio con disponibilidad en la fecha requerida.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215.22.08.007, del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-


JUAN P. SCOTOLICHIO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"